



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 051-2019-MDI/T

Inambari, 18 de febrero de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N° 066-2019-MDI-MAZUKO/IC RCHY, solicitando aprobación de expediente técnico, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N° 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades,

Que, según art. 84 numeral 2.3 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, es competencia del Gobierno Local organizar y administrar y ejecutar los programas locales de lucha contra la pobreza de desarrollo social del Estado, propios y transferidos, asegurando la calidad y focalización de los servicios; así mismo ejecutar los programas de apoyo sanitario con participación de la población;

Que, con Informe N° 066-2019-MDI-MAZUKO/IC RCHY, presentado por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas, solicita la aprobación del expediente técnico denominado "REPARACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CAPTACIÓN CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE MAZUKO DISTRITO DE INAMBARI – TAMBOPATA – REGIÓN DE MADRE DE DIOS" con código único 2437663, se ejecutará la obra por un monto que asciende a la suma de S/. 243,789.31 (doscientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y nueve con 31/100 soles) y con un plazo de ejecución de noventa días calendario, bajo la modalidad de ejecución administración directa;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el expediente técnico del proyecto denominado "REPARACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE MAZUKO DISTRITO DE INAMBARI – TAMBOPATA – REGIÓN DE MADRE DE DIOS" con código único 2437663, y con un monto que asciende a la suma de S/. 243,789.31 (doscientos cuarenta y tres mil setecientos ochenta y nueve con 31/100 soles) y con un plazo de ejecución de noventa días calendario, bajo la modalidad de ejecución administración directa.

Asimismo, alcanzo los detalles resumen del Expediente Técnico:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

"Unidos Creemos todos, Inambari Rumbo al Progreso"



COSTO DIRECTO	190,460.36
Gastos Generales	22,855.25
GASTOS DE SUPERVISION	19,046.04
GASTOS DE LIQUIDACION	3,809.21
COSTOS DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	7,618.42
PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	243,789.31

ARTICULO TERCERO. - CREASE, la meta presupuestal denominada "REPARACIÓN DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN LA CAPTACIÓN, CONDUCCIÓN, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE LA LOCALIDAD DE MAZUKO DISTRITO DE INAMBARI – TAMBOPATA – REGIÓN DE MADRE DE DIOS".

Asimismo, los detalles del desagregado analítico de presupuesto son:

CLASIFICADOR	MONTO
Mano De Obra	50,845.12
Bienes	99,549.25
Servicios	81,967.31
Expediente Técnico	7,618.42
Liquidación	3,809.21
Total	243,789.31

ARTICULO CUARTO. - DISPONER, a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Publicas y Privadas, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO QUINTO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Contabilidad y a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural – Obras Públicas y Privadas y demás órganos de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

Wullton Camala Lizaraso
ALCALDE